Dictamen Nº 266/13 CF

Ref.: Expte. 32787/13 T.C. – I.P.V. y D.U. Conc. de Precios N° 05/13 – 8 mej. vs. barrios III Parte B Comodoro Rivadavia

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 29/30 obra Resolución Nº 184/13 IPVyDU mediante la cual se aprueban las actuaciones bajo análisis.

Que en el artículo 2do. de la mencionada Resolución se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 625.296,-valores ENERO 2013 – para el mejoramiento de 8 viviendas en varios barrios III Parte B de la ciudad de Comodoro Rivadavia y en su artículo 5to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 56 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Concurso de Precios Nº 05/13 a la firma **GAUNA Obras y Servicios de Gauna Alicia Graciela** por un monto de \$ 687.825.

Que a fs. 129 se ha expedido el Asesor Técnico Ingeniero mediante Dictamen 74/13 realizando observaciones que comparto y que deberán subsanar previo a la firma del contrato.

Que a fs. 126 obra copia de la Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin acompañar su respuesta, lo que deberá cumplirse previa a la firma del respectivo contrato.

No teniendo otras observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI Contador Fiscal Tribunal de Cuentas